

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SOLUCINCO S.
A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS SEIS DÍAS DE JUNIO DEL DOS MIL
DIECISEIS**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los seis días del mes de junio del dos mil dieciséis, siendo las diecisiete horas, en la oficina de la compañía ubicada en la Ciudadela Ordina calle Costanera 1223 y Basamento, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **SOLUCINCO S. A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas:

- a) **Hanze Polat Jorge Luis**, propietario de 320 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 320 votos.
- b) **Rivera Hinojosa Maria de Lourdes**, propietaria de 320 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 320 votos.
- c) **Rivera Hinojosa Carlos Luis**, propietario de 160 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 160 votos.

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que deciden constituirse en **JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**, previniendo del registro previo de convocatoria de conformidad a lo establecido en los artículos vigésimo tercero del Estatuto Social y dieciséis, treinta y ocho de la Ley de Compañías y deciden por unanimidad aprobar el siguiente orden del día:

- 1) Conocer y aprobar el informe del Gerente General y comisarios respecto al ejercicio económico del año 2016.
- 2) Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016.
- 3) Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016, y.
- 4) Designar comisarios por el ejercicio económico del año 2017.

Preside la sesión el señor **Rivera Hinojosa Maria de Lourdes**, como Presidente de la compañía y, actuó como Secretario de la Junta, la señor **Hanze Polat Jorge Luis** en su calidad de Gerente General de la compañía.

El Presidente de la junta manifiesta que en las oficinas de la compañía, se encuentra a disposición de los señalamientos todos los documentos señalados en el Art. 291 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se está llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebrarse de la presente junta.

De conformidad a lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía, señor Oswaldo Leonardo De La A Torres, quien se encuentra presente.

De inmediato el Presidente de la Junta pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es: ***"Conocer y aprobar el Informe del Gerente General y Comisario respecto al ejercicio económico del año 2016"***.

Toma la palabra el Presidente de la junta, quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2016.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes.

Inmediatamente, el Secretario de la junta da lectura al informe presentado por el Comisario, sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2016, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente de la junta pone a consideración de los accionistas el segundo punto del orden del día que dice: ***"Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016"***.

El Presidente pone en consideración de la junta, el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2016, preparado y presentado por el Gerente, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

La junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente, las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

A continuación el presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, que dice: ***"Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016"***.

utilidad.

Luego de una corta deliberación al respecto, la junta aprueba lo mencionado por el Presidente de la junta, declarando por unanimidad que en virtud de que en el ejercicio económico del año 2016 la compañía no reportó utilidad.

La junta procede a tratar el cuarto punto del orden del día, que dice: ***"Designar comisario por el ejercicio económico del año 2017".***

El Presidente de la junta propone que se reeija al señor Oswaldo Leonardo De La A Torres, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la junta.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas y diez minutos de la mañana, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.

CERTIFICO: Que la presente acta es igual a la original que reposa en los libros sociales de la compañía. Guayaquil, 10 de mayo del 2017.


Hanze Polit Jorge Luis
Accionista
Secretario de la Junta


Rivera Hinojosa Maria de Lourdes
Accionista
Presidente de la Junta


Rivera Hinojosa Carlos Luis
Accionista